



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

23 DIC 2015

Res. H N°

1936/15

Expte. N° 5.056/15

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Tutor Académico Estudiantil, Area Disciplinar Ciencias de la Educación de esta Facultad, para el Curso de Ingreso Universitario 2016; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Resolución CS N° 433/15 aprobó el proyecto de articulación para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2016.

QUE la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma.

QUE la misma emitió dictamen unánime para los cargos objeto del presente llamado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 13/14 del presente expediente.

**ARTÍCULO 2°.-** DESIGNAR al alumno Luis Fernando Del Campo D.N.I N° 13.552.850, en el cargo de Tutor Académico Estudiantil, con retribución equivalente a las Becas de Formación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, para el Curso de Ingreso Universitario 2016, a partir del 1 de febrero por el término de dos meses, y hasta completar el mencionado periodo:

**ARTICULO 3 °.-** IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 2° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS N° 433/15.

**ARTICULO 4°.-** NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

nrf/AGZ

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa